



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

Adeudos por domiciliaciones en soporte magnético



serie normas y procedimientos bancarios **Nº 58**

Madrid – Noviembre 2003

ÍNDICE	Página
INTRODUCCIÓN.....	3
I. CONDICIONES GENERALES	
Requisitos previos	4
Figuras del sistema	4
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES	6
III. ORGANIZACIÓN DEL FICHERO	7
IV. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DEL FICHERO	7
V. ESTRUCTURA DE LOS REGISTROS	8
ANEXOS: FORMATO DE FICHERO	
ANEXO 1: FORMATO ANTICIPOS DE CREDITO	16
ANEXO 2: FORMATO PARA PRESENTACION DE DEVOLUCIONES	21
ANEXO 3: DESCRIPCION DEL CÓDIGO CUENTA CLIENTE Y CALCULO DÍGITOS DE CONTROL Y CLAVES DE OFICINA	24

INTRODUCCIÓN

El procedimiento recogido en este Cuaderno ha sido desarrollado por las Entidades Financieras españolas a través de sus respectivas asociaciones, Asociación Española de Banca (AEB), Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

Es, por tanto, un procedimiento normalizado y común a todas aquellas Entidades Financieras que presten el servicio a que este Cuaderno se refiere.

Para su aplicación práctica, será preciso el acuerdo previo entre el cliente que demanda el Servicio que regula este Cuaderno y la Entidad Financiera que lo presta.

1. REQUISITOS PREVIOS

Con objeto de evitar posibles incidencias en los adeudos de estas operaciones, es necesario que previamente exista una orden del deudor para domiciliar los pagos, para lo cual se aconseja se ajusten los clientes ordenantes al formulario normalizado de "Ordenes de Domiciliación", que figura en el Folleto n°50, de la colección "Normas y Procedimientos Bancarios" .

En el citado formulario, existen dos datos que son esenciales para realizar una correcta domiciliación:

a) **Código de referencia**, que identifica unívocamente al deudor en la organización interna del cliente ordenante; dicho código deberá ser invariable de una facturación a otra para un mismo titular y servicio; puede ser el número de contrato, póliza, etc.

Por lo tanto, a efectos operativos, el titular que domicilia sus pagos en una Entidad, se identifica mediante el conjunto CLIENTE ORDENANTE-CÓDIGO DE REFERENCIA.

b) **Código Cuenta Cliente (CCC)**. Ver Anexo 8.

Por otro lado, antes de la entrega del primer fichero con domiciliaciones a la Entidad correspondiente, como es preciso depurar los datos de domiciliación (CCC), se necesita la presentación de un fichero que contenga el conjunto total de domiciliaciones a procesar, con antelación suficiente. Una vez analizado este fichero, la Entidad devolverá el mismo al cliente ordenante con los datos correctos.

Para estos ficheros de depuración se utilizará el diseño del Anexo 1, llevando en el campo de importe un contenido numérico que no se tratará, pudiendo ser incluso "ceros".

2. FIGURAS DEL SISTEMA

A-PRESENTACION:

A1- CLIENTE ORDENANTE:

El que emite y en nombre del cual se realizan los adeudos puede ser Persona Física o Jurídica.

A2- CLIENTE PRESENTADOR:

El que obtiene y hace la presentación del Soporte o Fichero a la Entidad de Depósito. Puede ser el mismo CLIENTE ORDENANTE o no y a su vez ser una Persona Física o Jurídica.

A3-ENTIDAD RECEPTORA:

La Entidad de Depósito que físicamente recibe el Soporte o Fichero

A4-ENTIDAD DOMICILIATARIA:

La Entidad de Depósito donde se adeudarán los Créditos domiciliados.

B-DEVOLUCIONES:

B1- ENTIDAD PRESENTADORA:

Entidad de Depósito que efectúa la Devolución al Cliente Ordenante. En Presentación actuó como Entidad Receptora.

B2- CLIENTE RECEPTOR:

El que recibe el Soporte o Fichero de las Devoluciones. Es el mismo que Presentó el Soporte o Fichero.

B3- CLIENTE ORDENANTE:

Al que se comunica la Devolución producida. Es la misma figura que en la Presentación.

B4- ENTIDAD DOMICILIATARIA:

Entidad de Depósito donde se deberían haber adeudado los Créditos que se devuelven; coincide con la misma figura de Presentación

C-IDENTIFICACIÓN:**C1- CLIENTE ORDENANTE:**

Se identifica por un código de dos partes: Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) y Sufijo (Número de tres cifras entre 000 y 999) ; deberá ser distinto de 000 en las siguientes situaciones.

--Cuando el Cliente desee distinguir sus créditos por su tipología-

--Para identificar los diferentes centros Emisores de Soportes que pueda tener un mismo Cliente Ordenante.

--Cuando el Cliente Ordenante distribuye su presentación entre varias Entidades Receptoras y los soportes contienen créditos domiciliados en otras. No será en cambio obligatorio su uso en el caso de que los soportes contemplen sólo Créditos Domiciliados en la Entidad Receptora , o bien si el Cliente no tiene referencias duplicadas. En los casos citados el NIF será el mismo, pero el Sufijo diferente.

C2- CLIENTE PRESENTADOR Y RECEPTOR:

La identificación se rige por el mismo criterio del punto anterior.

C3- ENTIDAD RECEPTORA, PRESENTADORA, Y DOMICILIATARIA:

Se identifican por el Código asignado por el Banco de España.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. CINTA MAGNÉTICA

1.1 Soporte en formato EBCDIC

a) Cinta magnética (Banda magnética de 1.600 ó 6.250 bpi, 9 pistas)

b) Streamer IBM

c) Cartuchos unidades 3480

- Código EBCDIC. (tabla recomendada T1V10284 country extended: Spain, Latin America)

- Registros de longitud fija (162 bytes).

- Bloque: 40 registros (6.480 bytes).

- Sin etiqueta ni marca de cinta al principio.

- Con marca de cinta al final.

- Etiquetado.- Etiqueta adhesiva conteniendo:

* DE: Cliente presentador

* A: Entidad receptora

* DENSIDAD: 1.600 ó 6.250 b.p.i. (sólo cintas magnéticas)

* FICHERO: Comunicación de créditos

* VOLUMEN: n de m

1. 2 Soporte en formato ASCII

a) Disquete

b) CD – ROM

c) Unidades ZIP

- Disquete 3,5 pulgadas. En CD válida cualquier capacidad.

- Código ASCII (en mayúsculas) (carácter 165=Ñ) (tabla recomendada T1000850) (Personal computer: multilingual)

- Registros de longitud fija (162 bytes). En CD añadir 2 bytes (CRLF)

- Formato MS/DOS secuencial tipo texto.

- Etiquetado. Etiqueta adhesiva conteniendo:

* DE: Cliente presentador

* A: Entidad receptora

* CARACTERÍSTICAS: Una o dos caras, densidad doble o alta

* FICHERO: Comunicación de créditos

* VOLUMEN: n de m

Si la longitud del archivo impide la inclusión en un único disquete, se deberá consensuar con la entidad receptora el sistema de back-up / comprensión a utilizar.

III. ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

Llevará, en primer lugar, un registro "Cabecera de presentador", que contendrá las informaciones relativas al mismo, así como el destino.

A continuación un registro de "Cabecera de cliente ordenante" y seguido, los registros individuales, de los cuales, por cada crédito es necesario que figure uno "Individual obligatorio" y a continuación los que se precisen de tipo "Opcional" (hasta un máximo de seis) para enviar toda la información que precise el crédito. Estos registros opcionales irán clasificados, dentro de un mismo código de referencia, por el código de dato, ascendentemente, aunque no es necesaria la presencia de todos, es decir, puede faltar alguno intermedio. Dentro de cada cliente ordenante, todos los registros individuales deberán figurar en el ficheros clasificados, ascendentemente, por el número de la Entidad - Oficina de adeudo, referencia y código de dato.

Si algún presentador deseara entregar un solo fichero con las operaciones de varios ordenantes, podrá hacerlo siempre y cuando, dentro de cada uno se mantenga la estructura indicada, es decir, la "Cabecera de ordenante" del primero, sus "Individuales", "Total ordenante" y seguido, sin **marcas**, la "Cabecera" del segundo ordenante, los "Individuales", etc., y así sucesivamente.

No obstante, si el fichero contiene las domiciliaciones de un solo ordenante, también será obligatoria la presencia del registro de "Presentador", aunque en ese caso el "Presentador" y el "Cliente ordenante", sean uno mismo.

En cualquier caso, al final llevará un registro de "Total general".

IV. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DEL FICHERO

1.- La ausencia de alguno de los registros siguientes:

- Cabecera de presentador.
- Cabecera de ordenante.
- Registros individuales obligatorios.
- Total ordenante.
- Total general.

2.- Incumplimiento de la organización obligatoria del fichero.

3.- Descuadre de alguno de los diferentes campos de los "Registros de totales".

V. ESTRUCTURA DE LOS REGISTROS

A continuación se detallan las informaciones de cada uno de los campos de los diferentes tipos de registros.

Las zonas libres, en principio, contendrán "blancos" y se reservan por si en el futuro fuera necesario añadir algún dato más a los registros. Los importes figurarán con dos posiciones decimales (céntimos) sin representar la coma, ajustados a la derecha, y completados con ceros a la izquierda, cuando sea necesario.

1. Registro cabecera de presentador

ZONA A.

A1. Código de registro: 51 (Euros)

A2. Código de dato: 70

ZONA B.

B1. Código de presentador. Según se indica en el apartado "FIGURAS DEL SISTEMA" ("IDENTIFICACIÓN"). Por razones técnicas, ajustado a la derecha, con ceros a la izquierda, si es preciso.

B2. Fecha de confección del fichero. En formato DDMMAA.

B3. Libre.

ZONA C. Nombre del cliente presentador.

ZONA D. Libre.

ZONA E.

E1. Entidad receptora del fichero. Siempre en cuatro posiciones.

E2. Oficina receptora. Oficina de la Entidad receptora, donde se entrega el fichero.

E3. Libre.

ZONA F. Libre.

ZONA G. Libre.

Definición informática de campos:

Numéricos: A1, A2, B2, E1 y E2.

Alfanuméricos: Resto.

2 Registro cabecera de ordenante

ZONA A.

A1. Código de registro: 53 (Euros).

A2. Código de dato: 700.

ZONA B.

B1. Código cliente ordenante. Según se indica en el apartado "FIGURAS DEL SISTEMA" ("IDENTIFICACIÓN"). Por razones técnicas, ajustado a la derecha, con ceros a la izquierda, si es preciso. Hay que tener presente que el Código cliente ordenante completo, nunca se debe variar para el mismo tipo de domiciliaciones.

B2. Fecha de confección del fichero. En formato DDMMAA.

B3. Libre.

ZONA C. Nombre del cliente ordenante.

ZONA D. CCC del cliente ordenante, donde debe abonarse el importe de la facturación.

D1. Número de la Entidad. Siempre en cuatro posiciones numéricas.

D2. Número de la oficina donde se encuentra la cuenta del cliente ordenante. Cuatro posiciones numéricas.

D3. Dígitos de control de la Entidad, oficina y número de cuenta.

D4. Número de cuenta del cliente ordenante. Siempre ajustado a la derecha, con ceros a la izquierda.

ZONA E.

E1. Libre

E2. Procedimiento de realización de adeudo:
- "01", si corresponde al "Primero".

E3. Libre.

ZONA F. Libre.

ZONA G.

G1. Libre

G2. Código INE de la plaza de emisión. Se consignara el Código asignado por el Instituto Nacional de Estadística a la plaza donde se emiten las operaciones

G3. Libre

Definición informática de campos:

Numéricos: A1, A2, B2, D1, D2, D3, D4, E2 y G2.

Alfanuméricos: Resto.

3 Registro individual obligatorio

ZONA A.

A1. Código de registro: 56 (Euros).

A2. Código de dato: 70.

ZONA B.

B1. Código de cliente ordenante. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de ordenante".

B2. Código de referencia. Según se indica en el apartado "REQUISITOS PREVIOS".

ZONA C. Nombre o razón social del titular de la domiciliación.

ZONA D. CCC Identificación de la cuenta de domiciliación.

D1. Número de Entidad, en cuatro posiciones numéricas.

D2. Número de la oficina. El asignado por cada Entidad a sus oficinas.

D3. Dígitos de control que validan la Entidad, oficina y número de cuenta. Si estos datos no hubiesen sido facilitados por el titular de la cuenta, o resultasen incorrectos, se consignará en el campo "***".

D4. Número de la cuenta de adeudo. Numérico ajustado a la derecha, con ceros a la izquierda.

ZONA E. Importe de la domiciliación, con dos posiciones decimales para céntimos. Podrá ir a ceros.

ZONA F.

F1. Código para devoluciones. Código para identificar la operación

F2. Código de referencia interna. Igualmente de uso por el cliente ordenante para identificación, en caso de devolución. Ambos campos no aparecerán en el formulario que confeccione la Entidad, pero se facilitaran en el fichero de devoluciones, en su caso.

ZONA G. Primer campo de concepto. Podrá ir a espacios.

ZONA H.

H1. Fecha de vencimiento en formato DDMMAA.

H2. Libre

Definición informática de campos:

Numéricos: A1, A2, D1, D2, D4, E y H1.

Alfanuméricos: Resto.

4. Registro individual – primero opcional

ZONA A.

A1. Código de registro: 56 (Euros).

A2. Código de dato: 71.

ZONA B.

B1. Código del cliente ordenante. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de ordenante".

B2. Código de referencia. El mismo que figura en el registro "Individual obligatorio" correspondiente.

ZONA C. Segundo campo de concepto. Se escribirá en la segunda mitad de la primera línea de la zona reservada para concepto en el "Adeudo por domiciliaciones" o "Aviso" que la Entidad confecciona.

ZONA D. Tercer campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA E. Cuarto campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA F. Libre.

Definición informática de campos:

Numéricos: A1 y A2.

Alfanuméricos: Resto.

5. Registro individual – segundo opcional

ZONA A.

A1. Código de registro: 56 (Euros).

A2. Código de dato: 72.

ZONA B.

B1. Código del cliente ordenante. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de ordenante".

B2. Código de referencia. El mismo que figura en el registro "Individual obligatorio" correspondiente.

ZONA C. Quinto campo de concepto. Se escribirá en la segunda mitad de la primera línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA D. Sexto campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA E. Séptimo campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA F. Libre.

Definición informática de campos:

Numéricos: A1 y A2.

Alfanuméricos: Resto.

6. Registro individual – tercero opcional

ZONA A.

A1. Código de registro: 56 (Euros).

A2. Código de dato: 73.

ZONA B.

B1. Código del cliente ordenante. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de ordenante".

B2. Código de referencia. El mismo que figura en el registro "Individual obligatorio" correspondiente.

ZONA C. Octavo campo de concepto. Se escribirá en la segunda mitad de la primera línea de la zona reservada para concepto en el "Adeudo por domiciliaciones" o "Aviso" que la Entidad confecciona.

ZONA D. Noveno campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el "Adeudo por domiciliaciones" o "Aviso" que la Entidad confecciona.

ZONA E. Décimo campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el "Adeudo por domiciliaciones" o "Aviso" que la Entidad confecciona.

ZONA F. Libre.

Definición informática de campos:

Numéricos: A1 y A2.

Alfanuméricos: Resto.

7. Registro individual – cuarto opcional

ZONA A.

A1. Código de registro: 56 (Euros).

A2. Código de dato: 74.

ZONA B.

B1. Código del cliente ordenante. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de ordenante".

B2. Código de referencia. El mismo que figura en el registro "Individual obligatorio" correspondiente.

ZONA C. Décimo primer campo de concepto. Se escribirá en la segunda mitad de la primera línea de la zona reservada para concepto en el "Adeudo por domiciliaciones" o "Aviso" que la Entidad confecciona.

ZONA D. Décimo según campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el "Adeudo por domiciliaciones" o "Aviso" que la Entidad confecciona.

ZONA E. Décimo tercer campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA F. Libre.

Definición informática de campos:

Numéricos: A1 y A2.

Alfanuméricos: Resto.

8 .Registro individual – quinto opcional

ZONA A.

A1. Código de registro: 56 (Euros).

A2. Código de dato: 75.

ZONA B.

B1. Código del cliente ordenante. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de ordenante".

B2. Código de referencia. El mismo que figura en el registro "Individual obligatorio" correspondiente.

ZONA C. Décimo cuarto campo de concepto. Se escribirá en la segunda mitad de la primera línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA D. Décimo quinto campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA E. Décimo sexto campo de concepto. Se escribirá en la primera mitad de la segunda línea de la zona reservada para concepto en el “Adeudo por domiciliaciones” o “Aviso” que la Entidad confecciona.

ZONA F. Libre.

Definición informática de campos:

Numéricos: A1 y A2.

Alfanuméricos: Resto.

9. Registro obligatorio de domicilio, para no domiciliados

ZONA A.

A1. Código de registro: 56 (Euros).

A2. Código de dato: 76.

ZONA B.

B1. Código del cliente ordenante. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de ordenante".

B2. Código de referencia. El mismo que figura en el registro "Individual obligatorio" correspondiente.

ZONA C. Domicilio del deudor.

ZONA D.

D1. Plaza del domicilio del deudor.

D2. Código postal del domicilio del deudor. Cuando no se conozca el código completo, se cumplimentara, al menos, las dos primeras posiciones que identifican la provincia, dejando el resto de posiciones a cero.

ZONA E.

E1. Localidad del ordenante al que se le anticipo el crédito.

E2. Código de la provincia de esta localidad

ZONA F.

F1. Fecha de origen en que se formalizo el crédito anticipado en formato DDMMAA.

F2. Libre

Definición informática de campos:

Numéricos: A1, A2, D2, E2 y F1.

Alfanuméricos: Resto.

10. Total ordenante**ZONA A.**

A1. Código de registro: 58 (Euros).

A2. Código de dato: 70.

ZONA B.

B1. Código de cliente ordenante. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de ordenante".

B2. Libre.

ZONA C. Libre.

ZONA D. Libre.

ZONA E.

E1. Suma de importes del ordenante.

E2. Libre.

ZONA F.

F1. Número de créditos o registros individuales obligatorios del ordenante.

F2. Número total de registros del ordenante. Incluyendo el de Cabecera y Total ordenante.

F3. Libre.

ZONA G. Libre.

Definición informática de campos:

Numéricos: A1, A2, E1, F1 y F2.

Alfanuméricos: Resto.

11. Registro total general

ZONA A.

A1. Código de registro: 59 (Euros).

A2. Código de dato: 70.

ZONA B.

B1. Código de presentador. El mismo que figura en este campo en el registro "Cabecera de presentador".

B2. Libre.

ZONA C. Libre.

ZONA D.

D1. Número de ordenantes.

D2. Libre.

ZONA E.

E1. Total importes. Suma de los importes de los registros de "Código de registro 56" y "Código de dato 80", del fichero.

E2. Libre.

ZONA F.

F1. Número total de registros de tipo individual obligatorio.

F2. Número de registros que contiene el fichero, incluidos los de cabecera, el de total ordenante y el propio de total general.

F3. Libre.

ZONA G. Libre.

Definición informática de campos:

Numéricos: A1, A2, D1, E1, F1 y F2.

Alfanuméricos: Resto.

ANEXO 1: FORMATO ANTICIPOS DE CREDITO

A continuación se detallan las informaciones de cada uno de los campos de los diferentes tipos de registros.

Las zonas libres, en principio, contendrán "Blancos" y se reservan por si en un futuro fuera necesario añadir algunos datos más a los registros. Los importes figurarán sin céntimos, ajustados a la derecha y completados con ceros a la izquierda cuando sea necesario.

REGISTRO CABECERA DE PRESENTADOR

ZONA	DESCRIPCION	POS. INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A : A1	Código de Registro	1	2	Numérico
A2	Código de Dato	3	2	Numérico
B: B1	Código Presentador (N.I.F.)	5	9	Alfanumérico
B1	Código Presentador (SUFIJO)	14	3	Alfanumérico
B2	Fecha de Confección del Soporte (DDMMAA)	17	6	Numérico
B3	Libre	23	6	Alfanumérico
C:	Nombre del Presentador	29	40	Alfanumérico
D:	Libre	69	20	Alfanumérico
E: E1	Entidad Receptora	89	4	Numérico
E2	Oficina receptora (de la Entidad Receptora)	93	4	Numérico
E3	Libre	97	12	Alfanumérico
F:	Libre	109	40	Alfanumérico
G:	Libre	149	14	Alfanumérico

REGISTRO CABECERA DE ORDENANTE

ZONA	DESCRIPCION	POS. INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro 53	1	2	Numérico
A2	Código de Dato 70	3	2	Numérico
B: B1	Código Cliente Ordenante (N.I.F.)	5	9	Alfanumérico
B1	Código Cliente Ordenante (SUFIJO)	14	3	Numérico
B2	Fecha de confección del Soporte (DDMMAA)	17	6	Alfanumérico
B3	Libre	23	6	Alfanumérico
C:	Nombre del Cliente Ordenante	29	40	Alfanumérico
D: D1	Nº de Entidad	69	4	Numérico
D2	Nº de la Oficina de la Entidad	73	4	Numérico
D3	Dígitos de Control de la Entidad-Oficina y Nº Cuenta	77	2	Numérico
D4	Nº de Cta. del Cliente Ordenante (ajustado ceros izda.)	79	10	Numérico
E. E1	Libre	89	8	Alfanumérico
E2	Tipo de Procedimiento de realización de adeudo: 01	97	2	Numérico
E3	Libre	99	10	Alfanumérico
F:	Libre	109	40	Alfanumérico

G: G1	Libre	149	2	Alfanumérico
G2	Código INE de la Plaza de emisión	151	9	Numérico
G3	Libre	160	3	Alfanumérico

REGISTRO INDIVIDUAL OBLIGATORIO

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 56	1	2	Numérico
A2	Código de Dato : 70	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Código de Referencia	17	12	Alfanumérico
C:	Nombre o Razón Social del Titular d Crédito	29	40	Alfanumérico
D: D1	Número de la Entidad	69	4	Numérico
D2	Número de la Oficina	73	4	Numérico
D3	Dígitos de Control	77	2	Alfanumérico
D4	Número de la Cuenta de Adeudo	79	10	Numérico
E:	Importe	89	10	Numérico
F: F1	Código para Devoluciones	99	6	Alfanumérico
F2	Código de Referencia Interna	105	10	Alfanumérico
G:	Primer Campo de Concepto	115	40	Alfanumérico
H: H1	Fecha de Vencimiento (DDMMAA)	155	6	Numérico
H2	Libre	161	2	Alfanumérico

REGISTRO INDIVIDUAL- PRIMERO OPCIONAL

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 56	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 71	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Código de Referencia	17	12	Alfanumérico
C:	Segundo Campo de Concepto	29	40	Alfanumérico
D:	Tercer Campo de Concepto	69	40	Alfanumérico
E:	Cuarto Campo de Concepto	109	40	Alfanumérico
F:	Libre	149	14	Alfanumérico

REGISTRO INDIVIDUAL- SEGUNDO OPCIONAL

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO RESGISTRO
A: A1	Código de Registro: 56	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 72	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Código de Referencia	17	12	Alfanumérico

C:	Quinto Campo de Concepto	29	40	Alfanumérico
D:	Sexto Campo de Concepto	69	40	Alfanumérico
E:	Séptimo Campo de Concepto	109	40	Alfanumérico
F:	Libre	149	14	Alfanumérico

REGISTRO INDIVIDUAL- TERCERO OPCIONAL

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 56	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 73	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Código de Referencia	17	12	Alfanumérico
C:	Octavo Campo de Concepto	29	40	Alfanumérico
D:	Noveno Campo de Concepto	69	40	Alfanumérico
E:	Décimo Campo de Concepto	109	40	Alfanumérico
F:	Libre	149	14	Alfanumérico

REGISTRO INDIVIDUAL- CUARTO OPCIONAL

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 56	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 74	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Código de Referencia	17	12	Alfanumérico
C:	Décimo primer Campo de Concepto	29	40	Alfanumérico
D:	Décimo segundo Campo de Concepto	69	40	Alfanumérico
E:	Décimo tercer Campo de Concepto	109	40	Alfanumérico
F:	Libre	149	14	Alfanumérico

REGISTRO INDIVIDUAL-QUINTO OPCIONAL

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 56	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 74	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Código de Referencia	17	12	Alfanumérico
C:	Décimo cuarto Campo de Concepto	29	40	Alfanumérico
D:	Décimo quinto Campo de Concepto	69	40	Alfanumérico
E:	Décimo sexto Campo de Concepto	109	40	Alfanumérico
F:	Libre	149	14	Alfanumérico

REGISTRO OBLIGATORIO DE DOMICILIO, PARA NO DOMICILIADOS

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 56	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 76	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Código de Referencia	17	12	Alfanumérico
C:	Domicilio del Deudor	29	40	Alfanumérico
D: D1	Plaza del Domicilio del Deudor	69	35	Alfanumérico
D2	Código Postal del Domicilio del Deudor	104	5	Numérico
E: E1	Localidad del Ordenante al que se anticipó el Crédito	109	38	Alfanumérico
E2	Código de la Provincia de esta Localidad	147	2	Numérico
F: F1	Fecha de origen en que se formalizó el Cto. (DDMMAA)	149	6	Numérico
F2	Libre	155	8	Alfanumérico

REGISTRO TOTAL DEL CLIENTE ORDENANTE

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 58	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 70	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Libre	17	12	Alfanumérico
C:	Libre	29	40	Alfanumérico
D:	Libre	69	20	Alfanumérico
E: E1	Suma de Importes correspondientes al Cliente Ordenante	89	10	Numérico
E2	Libre	99	6	Alfanumérico
F: F1	Nº de Crédito o Registros Individuales obligatorios del mismo Cliente Ordenante	105	10	Numérico
F2	Nº de Registros del mismo Cliente Ordenante, incluidos el Cabecera de Ordenante y el propio de Total	115	10	Numérico
F3	Libre	125	20	Alfanumérico
G:	Libre	145	18	Alfanumérico

REGISTRO TOTAL GENERAL

ZONA	DESCRIPCION	POSINICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 59	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 70	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante (NIF 9POS Y SUF 3POS)	5	12	Alfanumérico
B2	Libre	17	12	Alfanumérico
C:	Libre	29	40	Alfanumérico
D: D1	C	69	4	Numérico
D2		73	16	Alfanumérico
E: E1	Total Importes (Suma de los importes de Código de Registro 06 y Código de dato 80)	89	10	Numérico
E2	Libre	99	6	Alfanumérico
F: F1	Nº de Créditos que contiene el soporte (de Código 06)	105	10	Numérico
F2	Nº de Registros que contiene el soporte, incluidos el de Cabecera, Total Ordenante y el propio de Total General	115	10	Numérico
F3	Libre	125	20	Alfanumérico
G:	Libre	145	18	Alfanumérico

ANEXO 2: FORMATO PARA PRESENTACION DE DEVOLUCIONES

A continuación se detallan las informaciones de cada uno de los campos de los diferentes tipos de registros.

Las zonas libres en principio contendrán "Blancos" y se reservan por si en un futuro fuera necesario añadir algún dato más a los registros. Los importes figurarán sin céntimos, ajustados a la derecha y completados con ceros a la izquierda cuando sea necesario.

REGISTRO DE CABECERA DEL PRESENTADOR

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 01	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 95	3	2	Numérico
B: B1	Código de Receptor (" Identificación ")	5	12	Alfanumérico
B2	Fecha de Confección del Soporte (DDMMAA)	17	6	Numérico
B3	Libre	23	6	Alfanumérico
C:	Nombre del Receptor	29	40	Alfanumérico
D:	Libre	69	20	Alfanumérico
E: E1	Entidad Presentadora del Soporte (4 posiciones)	89	4	Numérico
E2	Oficina Presentadora de la Entidad Presentadora	93	4	Numérico
E3	Libre	97	12	Alfanumérico
F:	Nombre de la Entidad de Depósito Presentadora	109	40	Alfanumérico
G:	Libre	149	14	Alfanumérico

REGISTRO DE CABECERA DEL ORDENANTE

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 03	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 95	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante	5	12	Alfanumérico
B2	Libre	17	6	Alfanumérico
B3	Libre	23	6	Alfanumérico
C:	Nombre del Cliente Ordenante de la Devolución	29	40	Alfanumérico
D: D1	Nª de la Entidad (4 posiciones Numéricas)	69	4	Numérico
D2	Nº de la Oficina de la Cuenta del Cliente Ordenante (4 pos)	73	4	Numérico
D3	Dígitos de Control de la Entidad-Oficina y Nº de Cuenta	77	2	Numérico
D4	Nº de Cuenta del Cliente Ordenante (Ajustado a la Dcha y con Ceros a la Izda.)	79	10	Numérico
E:	Libre	89	20	Alfanumérico
F:	Libre	109	40	Alfanumérico
G:	Libre	149	14	Alfanumérico

REGISTRO INDIVIDUAL

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 06	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 95	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante	5	12	Alfanumérico
B2	Código de Referencia	17	12	Alfanumérico
C:	Nombre o Razón Social del Titular del Crédito devuelto	29	40	Alfanumérico
D: D1	Nº de la Entidad (4 posiciones Numéricas)	69	4	Numérico
D2	Nº de la Oficina de la Cuenta de Adeudo (4 pos)	73	4	Numérico
D3	Dígitos de Control de la Entidad-Oficina y Nº de Cuenta	77	2	Alfanumérico
D4	Nº de Cuenta del Cliente Ordenante (Ajustado a la Dcha y con Ceros a la Izda.)--Si el Crédito no está domiciliado, toda la Zona D irá a ceros-	79	10	Numérico
E:	Importe de la Devolución	89	10	Numérico
F: F1	Código para devoluciones	99	6	Alfanumérico
F2	Código de Referencia Interna	105	10	Alfanumérico
G:	Concepto que figura en el Registro Individual Obligatorio	115	40	Alfanumérico
H: H1	Motivo de la Devolución: 1-Incorriente, 2-No Domiciliado, 3-Entidad-Oficina inexistente, 4-Aplicación R.D.338/90 NIF	155	1	Numérico
H2	Fecha de Vencimiento	156	6	Numérico
H3	Libre	162	1	Alfanumérico

REGISTRO TOTAL DEL ORDENANTE

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 08	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 95	3	2	Numérico
B: B1	Código del Cliente Ordenante	5	12	Alfanumérico
B2	Libre	17	12	Alfanumérico
C:	Libre	29	40	Alfanumérico
D:	Libre	69	20	Alfanumérico
E: E1	Suma de Importes correspondientes al Cliente Ordenante	89	10	Numérico
E2	Libre	99	6	Alfanumérico
F: F1	Nº de Devoluciones del mismo Cliente Ordenante	105	10	Numérico
F2	Nº de Registros del mismo Cliente Ordenante, incluidos, el de Cabecera y el propio del Total	115	10	Numérico
F3	Libre	125	20	Alfanumérico
G:	Libre	145	18	Alfanumérico

REGISTRO TOTAL GENERAL

ZONA	DESCRIPCION	POS INICIAL	LONGITUD	TIPO REGISTRO
A: A1	Código de Registro: 09	1	2	Numérico
A2	Código de Dato: 95	3	2	Numérico
B: B1	Código del Receptor (mismo que Cabecera Presentador)	5	12	Alfanumérico
B2	Libre	17	12	Alfanumérico
C:	Libre	29	40	Alfanumérico
D:	Libre	69	20	Alfanumérico
E: E1	Total Importes	89	10	Numérico
E2	Libre	99	6	Alfanumérico
F: F1	Nº de Devoluciones que contiene el Soporte	105	10	Numérico
F2	Nº de Registros que contiene el soporte, incluidos el de Cabecera, Total Ordenante y el propio del Total General	115	10	Numérico
F3	Libre	135	20	Alfanumérico
G:	Libre	155	18	Alfanumérico

ANEXO 3: DESCRIPCION DEL CÓDIGO CUENTA CLIENTE Y CALCULO DÍGITOS DE CONTROL Y CLAVES DE OFICINA

El CCC está formado por un conjunto de 20 caracteres numéricos que corresponden a los siguientes datos:

Código de la Entidad: 4 Dígitos

Código de Oficina : 4 Dígitos

Dígitos de Control: 2 Dígitos

Número de Cuenta : 10 Dígitos

Los Códigos de Entidad y Oficina así como el número de Cuenta se utilizarán con todos sus dígitos completando con ceros a la izquierda.

Los Dígitos de Control verifican los Códigos de la Entidad y oficina lo primero y el Número de Cuenta lo segundo..

Para la obtención de cada uno de ellos se utiliza el módulo 11. La suma de los productos obtenidos al multiplicar cada una de las cifras componentes de los elementos por los pesos asignados se divide entre 11. El resto de tal División se deduce de 11, cuyo resultado es el Dígito de Control ; con las excepciones siguientes : si fuese 10 se considerará 1 y si fuese 11 cero.

Los Pesos a utilizar son:

Unidad 6

Decena 3

Centena 7

Unidad de Millar 9

Decena de Millar 10

Centena de Millar 5

Unidad de Millón 8

Decena de Millón 4

Centena de Millón 2

Unidad de Millar de Millón 1

Ejemplo : Verifiquemos el CCC de la cuenta 6/789-0 de la Oficina 345 de la Entidad 12 :

--Primer Dígito de Control (Entidad y Oficina)--

A efectos del cálculo 00120345

CIFRAS PESOS

UNIDAD 5 X 6 =30

DECENA 4 X 3 =12

CENTENA 3 X 7 =21

UNIDAD DE MILLAR 0 X 9 = 0

DECENA DE MILLAR 2 X 10 =20

CENTENA DE MILLAR 1 X 5 = 5

UNIDAD DE MILLÓN 0 X 8 = 0

DECENA DE MILLÓN 0 X 4 = 0

SUMA.....=88

El resto de la división de 88 entre 11 es 0 y al sustraérselo de 11 obtenemos 11, por lo que el Dígito de Control es 0

--Segundo Dígito de Control(Número de Cuenta)--

A efectos del cálculo 0000067890

CIFRAS PESOS

UNIDAD 0 X 6 = 0

DECENA 9 X 3 =27

CENTENA 8 X 7 =56

UNIDAD DE MILLAR 7 X 9 =63

DECENA DE MILLAR 6 X 10 =60

CENTENA DE MILLAR 0 X 5 = 0

UNIDAD DE MILLÓN 0 X 8 = 0

DECENA DE MILLÓN 0 X 4 = 0

CENTENA DE MILLÓN 0 X 2 = 0

UNIDAD DE MILLAR DE MILLÓN 0 X 1 = 0

SUMA.....= 206

Dividiendo 206 entre 11 resulta un resto de 8 y restándolo de 11 obtenemos.....3

Por tanto el CCC completo es : 0012 0345 03 0000067890

LAS CLAVES DE OFICINAS SON:

01 ALAVA	02 ALBACETE	03 ALICANTE	04 ALMERIA	05 AVILA	06 BADAJOZ
07 BALEARES	08 BARCELONA	09 BURGOS	10 CACERES	11 CADIZ	12 CASTELLON
13 CIUDAD REAL	14 CORDOBA	15 LA CORUÑA	16 CUENCA	17 GERONA	18 GRANADA
19 GUADALAJARA	20 GUIPUZCOA	21 HUELVA	22 HUESCA	23 JAEN	24 LEON
25 LERIDA	26 LA RIOJA	27 LUGO	28 MADRID	29 MALAGA	30 MURCIA
31 NAVARRA	32 ORENSE	33 ASTURIAS	34 PALENCIA	35 LAS PALMAS	36 PONTEVEDRA
37 SALAMANCA	38 TENERIFE	39 CANTABRIA	40 SEGOVIA	41 SEVILLA	42 SORIA
43 TARRAGONA	44 TERUEL	45 TOLEDO	46 VALENCIA	47 VALLADOLID	48 VIZCAYA
49 ZAMORA	50 ZARAGOZA	51 CEUTA	52 MELILLA		